



Municipalidad Belén, Lempira

Honduras, C.A.

CERTIFICACION



La Infrascrita Secretaria Municipal de este término CERTIFICA: de un Libro de Actas y Acuerdos Municipales que la Alcaldía Municipal lleva durante el año 2020 se encuentra el Acta que literalmente dice: "Acta N° 20-2020" Sesión Ordinaria celebrada por La Honorable Corporación Municipal de Belén Departamento de Lempira, el día jueves 15 de octubre del año Dos Mil veinte, en el salón de sesiones presidio el alcalde municipal Wilson Apolonio Membreño, con la asistencia de los señores Regidores por su Orden, Primer Regidor envió excusa por estar hospitalizado, Segundo Regidor Santos Argentino López Ponce, Tercer Regidor José Adalid Amaya Cruz, Cuarta regidora: No se presentó, Quinta Regidora Sury Saday Amaya Galdámez, Sexto Regidor Erlin Omar Perdomo, La Vice Alcaldesa Municipal Suyapa Argelia Jovel. Ante la Secretaria Municipal que autoriza. Abierta a las 2:10 pm, se procedió como sigue: Elaborada la agenda se discutió y fue aprobada 1.....2.....3..... 4.....5.....6.....7.....8. **ACUERDO COMPRA VENTA DE UN LOTE DE TERRENO EN DOMINIO PLENO. Considerando que la SEÑORA RUTH KARINA LARA PONCE**, mayor de edad, con identidad No. 1302-1994-00114, constancia de impuestos municipales 09721, soltera, con domicilio en Bo. San José, Belen, Lempira, solicitan la compra venta de un lote de terreno en Dominio Pleno ubicado en el Centro Urbano de este municipio. **Considerando que corresponde a las municipalidades de conformidad al artículo 70 de la Ley de Municipalidades, titular terrenos de su propiedad como lo solicita la señora RUTH KARINA LARA PONCE de las generales antes dichas. Considerando que para darle tramite a lo solicitado la Honorable Corporación Municipal comisiono al Jefe de Catastro David Membreño para que haga una inspección y mensura del terreno solicitado en venta y presente el dictamen correspondiente. Considerando que el Técnico de Catastro David Membreño dio cuenta del siguiente dictamen que asociado de los testigos Reina Suyapa Amaya Alvarado, con identidad N° 1302-1988-00110 y Luis Joel Vargas Ponce, con identidad N° 1302-1996-00011 inspecciono y midió un lote de terreno con un valor catastral de Veintiún Mil Cien Veinte Lempiras (L. 21,120.00). Que mide y colinda de la siguiente forma AL NORTE: del punto 01 al punto 02 mide 34 metros, y colinda con propiedad de Gustavo Adolfo Lara. Por el lado ESTE: del punto 02 al punto 03 mide 29.90 metros y colinda con propiedad de Gustavo Adolfo Lara Ponce. Por el SUR: del punto 03 al punto 04 mide 22.10 y del punto 4 al punto 5 mide 10.00 metros y colinda con calle de por medio y propiedad de Arturo Lara Molina. Por el OESTE: del punto 5 al punto 6 mide 22.60 metros y del punto 6 al punto 1 mide 7.70 metros y colinda calle de por medio con propiedad de Gregorio Lara Molina. Que es un lote de terreno urbano ubicado en el Barrio San José que mide un área total de 960.00 metros cuadrados que es cuanto le consta. Por tanto y en vista de las consideraciones anteriores La Honorable Corporación Municipal ACUERDAN Autorizar la compra venta de un lote de terreno urbano a favor de la señora RUTH KARINA LARA PONCE de conformidad al dictamen presentado por el Jefe de catastro terreno que cubre un área total de 960.00 metros cuadrados aplicando el valor catastral de veintidós lempiras por metro cuadrado (Lps. 22.00), enterando a la tesorería municipal el 50% un valor Diez Mil Quinientos Sesenta Lempiras (Lps. 10,560.00) más el costo de inspección y mensura de quinientos lempiras (Lps.500.00). Certificando el presente acuerdo para su inscripción en el registro de la propiedad Inmueble y Mercantil de este departamento y desmembré del Título Ejidos de Belen inscrito bajo el No. 1051 Tomo V reinscrito en el asiento No. 70 del Tomo LVIII del Registro de la propiedad y reinscrito nuevamente bajo asiento No. 96, Tomo 636 del registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este Departamento y una vez inscrito sirva este documento**

TEL. OFICINA BELÉN 'LEMPIRA (504) 2608-7102



Visitando la cultura, compartimos la tradición



Municipalidad Belén, Lempira

Honduras, C.A.



para que surta los efectos legales. 9...10. Cierre de Sesión, Firma y sello Wilson Apolonio Membreño Muñoz Alcalde Municipal, firma y sello Segundo Regidor Santos Argentino López Ponce, firma y sello Tercer Regidor José Adalid Amaya Cruz, Firma y sello Quinta Regidora Sury Saday Amaya Galdámez, Firma y sello sexto Regidor Erlin Omar Perdomo Cáceres, Firma y Sello Suyapa Argelia Jovel Vice Alcaldesa Firma y sello Secretaria Municipal. Es conforme con el original, extendida en Belén, Lempira a los 13 días del mes de noviembre del año 2020.

DELMY NOHEMY PORTILLO BENÍTEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



TEL. OFICINA BELÉN LEMPIRA (504) 2608-7102



Visitando la cultura compartimos la tradición



Municipalidad Belén, Lempira

Honduras, C.A.

CERTIFICACION



La Infrascrita Secretaria Municipal de este término CERTIFICA: de un Libro de Actas y Acuerdos Municipales que la Alcaldía Municipal lleva durante el año 2020 se encuentra el Acta que literalmente dice: "Acta N° 20-2020" Sesión Ordinaria celebrada por La Honorable Corporación Municipal de Belén Departamento de Lempira, el día jueves 15 de octubre del año Dos Mil veinte, en el salón de sesiones presidio el alcalde municipal Wilson Apolonio Membreño, con la asistencia de los señores Regidores por su Orden, Primer Regidor envió excusa por estar hospitalizado, Segundo Regidor Santos Argentino López Ponce, Tercer Regidor José Adalid Amaya Cruz, Cuarta regidora: No se presentó, Quinta Regidora Sury Saday Amaya Galdámez, Sexto Regidor Erlin Omar Perdomo, La Vice Alcaldesa Municipal Suyapa Argelia Jovel. Ante la Secretaria Municipal que autoriza. Abierta a las 2:10 pm, se procedió como sigue: Elaborada la agenda se discutió y fue aprobada .1.....2.....3..... 4.....5.....6.....7.....8. **ACUERDO COMPRA VENTA DE UN LOTE DE TERRENO EN DOMINIO PLENO. Considerando** que los **SEÑORES MA. ESPERANZA PERDOMO**, mayor de edad, con identidad No. 1302-1960-00023, constancia de impuestos municipales 09164 y **RENE NEFTALI VELASQUEZ ORELLANA**, mayor de edad, con identidad 1001-1943-00010, constancia de impuestos municipales 01524, unión libre, con domicilio en Bo. San José, Belén, Lempira, solicitan la compra venta de un lote de terreno en Dominio Pleno ubicado en el Centro Urbano de este municipio. **Considerando** que corresponde a las municipalidades de conformidad al artículo 70 de la Ley de Municipalidades, titular terrenos de su propiedad como lo solicitan los señores **MA. ESPERANZA PERDOMO** y **RENE NEFTALI VELASQUEZ ORELLANA** de las generales antes dichas. **Considerando** que para darle tramite a lo solicitado la Honorable Corporación Municipal comisiono al Jefe de Catastro David Membreño para que haga una inspección y mensura del terreno solicitado en venta y presente el dictamen correspondiente. **Considerando** que el Técnico de Catastro David Membreño dio cuenta del siguiente dictamen que asociado de los testigos Vivian Jasenia Membreño Orellana, con identidad N° 1302-1987-00009 y Juventino Amaya, con identidad N° 1302-1960-00014 inspecciono y midió un lote de terreno con un valor catastral de Diecinueve Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Lempiras (L. 19,657.00). Que mide y colinda de la siguiente forma **AL NORTE**: del punto 01 al punto 02 mide 29.70 metros, y colinda con propiedad de Miguel Ángel Rodríguez. Por el lado **ESTE**: del punto 02 al punto 03 mide 16.20 metros y del punto 3 al punto 4 mide 1.40 metros y colinda con calle de por medio con María Erlinda Benítez Membreño y avenida principal. Por el **SUR**: del punto 06 al punto 07 mide 10.40 metros, del punto 07 al punto 8 mide 19.30 y del punto 8 al punto 9 mide 19.30 metros y colinda con terreno municipal, línea de alcantarillado de por medio, terreno municipal, Rio Curicunque y Feliciano Membreño. Por el **OESTE**: Del punto 09 al punto 01 mide 9.10 metros y colinda con rio Curicunque. Que es un lote de terreno urbano ubicado en el Barrio San José que mide un área total de 893.54 metros cuadrados que es cuanto le consta. Por tanto y en vista de las consideraciones anteriores La Honorable Corporación Municipal **ACUERDAN** Autorizar la compra venta de un lote de terreno urbano a favor de los señores **MA. ESPERANZA PERDOMO** y **RENE NEFTALI VELASQUEZ ORELLANA** de conformidad al dictamen presentado por el Jefe de catastro terreno que cubre un área total de 893.54 metros cuadrados aplicando el valor catastral de veintidós lempiras por metro cuadrado (Lps. 22.00), enterando a la tesorería municipal el 50% un valor Nueve Mil Ochocientos Veintiocho Lempiras (Lps. 9,828.00) más el costo de inspección y mensura de quinientos lempiras (Lps.500.00). Certificando el presente acuerdo para

TEL. OFICINA BELÉN 'LEMPIRA (504) 2608-7102

Belén
Lempira, Honduras

Viviendo la cultura compartimos la tradición



Municipalidad Belén, Lempira

Honduras, C.A.



su inscripción en el registro de la propiedad Inmueble y Mercantil de este departamento y desmembré del Título Ejidos de Belen inscrito bajo el No. 1051 Tomo V reinscrito en el asiento No. 70 del Tomo LVIII del Registro de la propiedad y reinscrito nuevamente bajo asiento No. 96, Tomo 636 del registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este Departamento y una vez inscrito sirva este documento para que surta los efectos legales. 9....10. Cierre de Sesión, Firma y sello Wilson Apolonio Membreño Muñoz Alcalde Municipal, firma y sello Segundo Regidor Santos Argentino López Ponce, firma y sello Tercer Regidor José Adalid Amaya Cruz, Firma y sello Quinta Regidora Sury Saday Amaya Galdámez, Firma y sello sexto Regidor Erlin Omar Perdomo Cáceres, Firma y Sello Suyapa Argelia Jovel Vice Alcaldesa Firma y sello Secretaria Municipal. Es conforme con el original, extendida en Belén, Lempira a los 23 días del mes de Octubre del año 2020.

DELMY NOHEMY PORTILLO BENÍTEZ
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad Belén, Lempira
Honduras, C.A.



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA:** de un Libro de Actas y Acuerdos Municipales que la Alcaldía Municipal lleva durante el año 2020 se encuentra el Acta que literalmente dice: “Acta N° 20-2020” Sesión Ordinaria celebrada por La Honorable Corporación Municipal de Belén Departamento de Lempira, el día jueves 15 de octubre del año Dos Mil Veinte, en el salón de sesiones presidio el Alcalde Municipal Wilson Apolonio Membreño, con la asistencia de los señores Regidores por su Orden, Primer Regidor envió excusa por encontrarse hospitalizado, Segundo Regidor Santos Argentino López, Tercer Regidor José Adalid Amaya, Cuarta Regidora Evanelia Lara Ponce, Quinta Regidora Sury Saday Amaya, Sexto Regidor Erlin Omar Perdomo, Vice Alcaldesa Suyapa Argelia Jovel. Ante la Secretaria Municipal que autoriza. Abierta la sesión a las 2:05 pm se procedió como sigue: Elaborada la agenda se discutió y fue aprobada 1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....8.....9. La Honorable corporación municipal de Belen Lempira en uso de las facultades que la ley les confiere acuerdan aprobar la actualización de los manuales siguientes: Manual de Organización y funciones, Manual de Puestos y Salarios, Manual de reclutamiento y Selección de Personal, Manual de Evaluación del Desempeño y Manual de Capacitación, también se aprobó el Organigrama sugerido en el Manual de Funciones para municipalidades categoría. D.10.....11.....12. Cierre de Sesión, Firma y sello Alcalde Municipal Wilson Apolonio Membreño, Firma y Sello Segundo Regidor Santos Argentino López, firma y sello Tercer Regidor José Adalid Amaya, firma y sello Cuarta regidora Evanelia Lara Ponce, Firma y sello Quinta Regidora Sury Saday Amaya, Firma y sello sexto Regidor Erlin Omar Perdomo Cáceres, Firma y sello Vice Alcaldesa Municipal Suyapa Argelia Jovel. Firma y sello Secretaria Municipal. Es conforme con el original, extendida en Belén, Lempira a los 12 días del mes de noviembre del año 2020.



 DELMY NOHEMY FORTON BENITEZ
 Secretaria Municipal





Municipalidad Belén, Lempira
Honduras, C.A.



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA:** de un Libro de Actas y Acuerdos Municipales que la Alcaldía Municipal lleva durante el año 2020 se encuentra el Acta que literalmente dice: "Acta N° 20-2020" Sesión Ordinaria celebrada por La Honorable Corporación Municipal de Belén Departamento de Lempira, el día jueves 15 de octubre del año Dos Mil Veinte, en el salón de sesiones presidio el Alcalde Municipal Wilson Apolonio Membreño, con la asistencia de los señores Regidores por su Orden, Primer Regidor envió excusa por encontrarse hospitalizado, Segundo Regidor Santos Argentino López, Tercer Regidor José Adalid Amaya, Cuarta Regidora Evanelia Lara Ponce, Quinta Regidora Sury Saday Amaya, Sexto Regidor Erlin Omar Perdomo, Vice Alcaldesa Suyapa Argelia Jovel. Ante la Secretaria Municipal que autoriza. Abierta la sesión a las 2:05 pm se procedió como sigue: Elaborada la agenda se discutió y fue aprobada 1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....8.....9. La Honorable corporación municipal de Belen Lempira en uso de las facultades que la ley les confiere acuerdan aprobar la actualización de los manuales siguientes: Manual de Organización y funciones, Manual de Puestos y Salarios, Manual de reclutamiento y Selección de Personal, Manual de Evaluación del Desempeño y Manual de Capacitación, también se aprobó el Organigrama sugerido en el Manual de Funciones para municipalidades categoría. D.10.....11.....12. Cierre de Sesión, Firma y sello Alcalde Municipal Wilson Apolonio Membreño, Firma y Sello Segundo Regidor Santos Argentino López, firma y sello Tercer Regidor José Adalid Amaya, firma y sello Cuarta regidora Evanelia Lara Ponce, Firma y sello Quinta Regidora Sury Saday Amaya, Firma y sello sexto Regidor Erlin Omar Perdomo Cáceres, Firma y sello Vice Alcaldesa Municipal Suyapa Argelia Jovel. Firma y sello Secretaria Municipal. Es conforme con el original, extendida en Belén, Lempira a los 12 días del mes de noviembre del año 2020.


DELMY NOHEMY PORCILLO BENÍTEZ
Secretaria Municipal





Municipalidad Belén, Lempira
Honduras, C.A.



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA:** de un Libro de Actas y Acuerdos Municipales que la Alcaldía Municipal lleva durante el año 2020 se encuentra el Acta que literalmente dice: “Acta N° 20-2020” Sesión Ordinaria celebrada por La Honorable Corporación Municipal de Belén Departamento de Lempira, el día jueves 15 de octubre del año Dos Mil Veinte, en el salón de sesiones presidio el Alcalde Municipal Wilson Apolonio Membreño, con la asistencia de los señores Regidores por su Orden, Primer Regidor envió excusa por encontrarse hospitalizado, Segundo Regidor Santos Argentino López, Tercer Regidor José Adalid Amaya, Cuarta Regidora Evanelia Lara Ponce, Quinta Regidora Sury Saday Amaya, Sexto Regidor Erlin Omar Perdomo, Vice Alcaldesa Suyapa Argelia Jovel. Ante la Secretaria Municipal que autoriza. Abierta la sesión a las 2:05 pm se procedió como sigue: Elaborada la agenda se discutió y fue aprobada .1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....8.....9. La Honorable corporación municipal de Belen Lempira en uso de las facultades que la ley les confiere acuerdan nombrar a DELMY NOHEMY PORTILLO BENITEZ, para que cubra licencia por maternidad en el cargo de secretaria municipal a Mavis Griselda Portillo por el periodo comprendido según artículo 135 y 138 del código de Trabajo a partir del 1° de noviembre del año 2020.10.....11.....12. Cierre de Sesión, Firma y sello Alcalde Municipal Wilson Apolonio Membreño, Firma y Sello Segundo Regidor Santos Argentino López, firma y sello Tercer Regidor José Adalid Amaya, firma y sello Cuarta regidora Evanelia Lara Ponce, Firma y sello Quinta Regidora Sury Saday Amaya, Firma y sello sexto Regidor Erlin Omar Perdomo Cáceres, Firma y sello Vice Alcaldesa Municipal Suyapa Argelia Jovel. Firma y sello Secretaria Municipal. Es conforme con el original, extendida en Belén, Lempira a los 11 días del mes de noviembre del año 2020.

DELMY NOHEMY PORTILLO BENITEZ
Secretaria Municipal

